

D. Constantino Rodríguez López, de la 29 Compañía Urbana.

D. Vicente Pérez Ruiz, del séptimo Grupo.

Artículo 5.º Los Guardias ascendidos a Cabos por selección, publicados en la Orden de esta Inspección de fecha 30 de Abril próximo pasado, que empieza con Manuel Torres Guerrero y termina con Juan Pacheco García, y la que empieza con Manuel Castellanos Fernández y termina con Isidoro Villar Sánchez, se les dará la antigüedad de 15 de Abril de 1938 y efectos administrativos a partir de 1.º de Mayo del mismo año. Igual antigüedad y efectos administrativos les serán dados a los Guardias ascendidos al empleo inmediato, por selección, publicados en la Orden de esta Inspección del día 1.º de Mayo en curso, que empieza con Vicente Lavall Sanchís y termina con Manuel Rojas Palomo y la que empieza con Higinio Lermes Sirvente y termina con Francisco Sangoroteo Berzal. Igual antigüedad y efectos administrativos les serán dados a los Guardias ascendidos al empleo inmediato por selección, publicados en la Orden de esta Inspección del día 2 de Mayo en curso, que empieza con Ramón Sánchez Martínez y termina con Alejandro Plaza Ruiz y la que empieza con Rogelio Herrero López y termina con Everildo Martínez Molina.

Artículo 6.º El personal de la plantilla de Barcelona que tenga el oficio de sastre, podrá solicitarlo por conducto reglamentario de esta Inspección General, para ser empleado en los Talleres de Sastrería del Cuerpo.

Barcelona, 4 de Mayo de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.

Artículo 1.º Relación nominal de los Guardias del séptimo Grupo de Asalto, que son ascendidos al empleo inmediato, por selección, con antigüedad de 15 de Abril de 1938 y efectos administrativos a partir de 1.º de Mayo del mismo año.

Ciriaco Mínguez García.
Enrique Méndez Fraile.
Claudio del Barrio Cevallos.
Julián Plaza Duro.
Francisco Segura Herráiz.
Jesús Mérida Noguera.
Donato Dueñas Rincón.
Gabino del Río Casado.
Guillermo Jiménez Moreno.
Eusebio Culsán Larriba.
Eusebio Morales Monje.
Florentino Villar Cortés.
Gabriel Nández Sánchez.
Julián Criado Charcos.
José Alonso Vélez.
Ismael Blázquez López.
Fernando López Carrasco.

Miguel Quiles Palomares.
Miguel Rebaque Fernández.
Luis Sastre Pímar.
Santiago Soler Estringana.
Luis Gómez Díaz.
Julián López Antón.
Pedro Briceño Barroso.
Tomás Crisóstomo Ampuero.
Francisco Verdejo Navarro.
Joaquín Hernández Sánchez.
Gaspar de Miguel Moreno.
X Lorenzo Pagán Tocino. X
Pedro Quirós Hungría.
Fernando Ramírez López.
Javier Agudo López.
José Robles Martínez.
Enrique Moreno Bocero.
Angel Campos de la Peña.
José Linares Tueste.
X Antonio Martínez Martínez. X
Fausto Parra Galindo.
Tomás Cortés Galindo.
Emilio Guillén Valiente.
Pedro Miguel García.
Francisco Fernández Ruiz.

Artículo 2.º Relación de los Guardias del octavo Grupo de Asalto que son ascendidos al empleo inmediato, por selección, con antigüedad de 15 de Abril de 1938, y efectos administrativos a partir de 1.º de Mayo del mismo año.

Lázaro García Muela.
Aníbal Miguel Arcones.
Apolinar Díaz Riviano.
Miguel Martorel Gregorio.
Anastasio Martín Martín.
X José García Fernández. X
Juan Martínez Cervantes.
Juan Montaraz García.
Cesáreo Lozano Ramírez.
José Vargas Coro.
Juan Pérez Lara.
Julio Acosta Romero.
Alejo García Migallón.
Antonio Valenzuela Salas.
Juan Sánchez Hernández.
Benito Santamaría Pinal.
José Álvarez Sevilla.
Juan Pérez Saborit.
José Villar Cartas.
Antonio Alcázar González.
Galo Abad Martín.
Antonio Traperó Martínez.
Juan de Dios Mármol Hueso.
Antonio Lorenzo Cifuentes.
Pedro Sánchez Sánchez.
Antonio Fernández Prieto.
Julián Talavera Martín.
Alfonso Barrero Cárdenas.
Justo Herrero Blanco.
Juan Plaza Pantoja.
Juan Barajas Serrano.
Luis Pont Redondo.
Manuel Prieto Penche.
Honorio Ayuso Sánchez.

Artículo 3.º Queda sin efecto el destino a la 53 Compañía Urbana (Villa-

nueva de Córdoba) publicado en la Orden de esta Inspección del 5 del mes anterior, del personal que a continuación se relaciona, por haber sido encuadrado con anterioridad en la 36 Compañía Urbana (Ciudad Real), donde continuarán prestando sus servicios.

Sargentos

D. Pascual Gallardo Martínez.
D. Antonio Martín Villegas.
D. Jacinto Pleguezuelo Abad.

Cabos

X Francisco Fernández García. X
Francisco Gómez Calvo.
Ceferino Viciana Pastor.

Guardias

Julián Soriano Abad.
Juan Uribe Nieto.
José Alcaraz Jordán.
Angel Andrés Sánchez.
Miguel Abellán Valero.
Ignacio Berenguer Ortega.
Vicente Beza Martínez.
Eduardo Cortés Cortés.
Francisco Céspedes Sánchez.
Fulgencio García Martínez.
Francisco González Díaz.
José Hernández Gómez.
Tomás Medina Gómez.
Antonio Martínez Herrera.

Artículo 4.º *Desinos*.—Comandante Médico, D. Manuel Cabello Casildo, Director del Hospital Base de Tona y Jefe del Equipo Quirúrgico fijo número 3 en dicho Hospital, a la Plana Mayor de la Inspección General, en concepto de agregado para efectos administrativos.

Idem íd., D. Fernando López Bello, Jefe de los Servicios de Medicina interna del Hospital Base de Tona, a la Plana Mayor de la Inspección General, en concepto de agregado para efectos administrativos.

Comandante, D. Carmelo Izquierdo Carvajal, a la Plana Mayor de la Inspección General para haberes.

Capitán Médico, D. Antonio Aparicio Sánchez Covisa, Ayudante del Equipo Quirúrgico número 3 del Hospital de Tona, a la Plana Mayor de la Inspección General, en concepto de agregado para efectos administrativos.

Comandante íd., D. José Riobó del Río, titular facultativo de la Academia Especial del Cuerpo de Benicasim, a la Plana Mayor de la Inspección General, en concepto de agregado para efectos administrativos.

Sargento, D. Lorenzo Hernández Montejo, Administrador del Hospital Base de Tona, a la Plana Mayor de la Inspección General, para efectos administrativos.

Capitán Médico, D. Luis Fumaga-